

Santiago, 8 de abril de 2021

Señores  
Comisión para el Mercado Financiero / Bolsas de Valores  
**PRESENTE**

Ref.: Comunica citación a Asamblea de  
Aportantes de Fondo De Inversión  
Independencia One Union Center

De nuestra consideración:

Por medio de la presente comunicación, informamos a ustedes que el Directorio de Independencia Internacional Administradora General de Fondos S.A. (la “*Administradora*”), acordó citar a Asamblea Ordinaria de Aportantes de **FONDO DE INVERSIÓN INDEPENDENCIA ONE UNION CENTER** (el “*Fondo*”), a celebrarse el día viernes 23 de abril de 2021 a las 11:00 horas, en Rosario Norte N° 100, oficina 1501, comuna de Las Condes, Santiago, con el fin de tratar en ella las siguientes materias:

- i) Aprobar la cuenta anual del Fondo que deberá presentar la Administradora, relativa a la gestión y administración del Fondo, y aprobar los Estados Financieros correspondientes.
- ii) Elegir a los miembros del Comité de Vigilancia y fijar su remuneración, en caso de corresponder.
- iii) Aprobar el presupuesto de gastos del Comité de Vigilancia.
- iv) Designar a la empresa de auditoría externa de aquellas inscritas en el Registro que al efecto lleva la Comisión para el Mercado Financiero.
- v) En general, cualquier asunto de interés común de los aportantes que no sea propio de una asamblea extraordinaria de aportantes.

## **PUBLICACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL FONDO**

Se comunica que los Estados Financieros del Fondo y el dictamen de la empresa de auditoría externa fueron publicados en el sitio web de la Administradora <http://www.independencia->

[sa.cl/](http://www.independencia-sa.cl/), con fecha 26 de marzo de 2021, pudiendo accederse directamente a esa información a través del hipervínculo:

[http://www.indafi.cl/wp-content/uploads/2021/03/Notas\\_9563\\_202012.pdf](http://www.indafi.cl/wp-content/uploads/2021/03/Notas_9563_202012.pdf)

## **DERECHO A PARTICIPAR EN LA ASAMBLEA Y VOTACIÓN A DISTANCIA**

Tendrán derecho a participar en la Asamblea, los Aportantes que se encuentren inscritos en el Registro de Aportantes a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de su celebración.

En consideración a las restricciones impuestas por las autoridades nacionales respecto del desplazamiento y reuniones de personas, fundadas en la pandemia “COVID-19”, y teniendo presente lo dispuesto por la Comisión para el Mercado Financiero en la Norma de Carácter General N° 435 y en el Oficio Circular N° 1.141, ambos de fecha 18 de marzo de 2020, se informa a los señores Aportantes que podrán asistir y votar en la Asamblea por medios tecnológicos.

Los aportantes deberán informar a más tardar a las 18:00 horas del día jueves 22 de abril de 2021, si participarán en la Asamblea por dichos medios, enviando un correo electrónico a la dirección [contacto@indepaset.com](mailto:contacto@indepaset.com). Para efectos que los aportantes puedan acreditar su identidad y poder de representación, en el mismo correo deberán informar el nombre del aportante o representante que asistirá y adjuntar los documentos que den cuenta de su identidad y personería. Mayor información sobre los antecedentes a adjuntar y el proceso de acreditación para efectos de participar, asistir y votar en la Asamblea se encuentra disponible en el sitio web <http://www.independencia-sa.cl/>.

La participación y asistencia de los Aportantes en la Asamblea por medios tecnológicos, se realizará a través del sistema de video-conferencia en línea denominado “ZOOM”. Por su parte, la votación se llevará a cabo por medio de un mecanismo que considera el uso de correo electrónico. Mayores detalles sobre la operación de dicho sistema y mecanismo se encuentran disponible en el sitio web referido en el párrafo precedente.

Se hace presente que en vista que la celebración de la Asamblea considera la adopción de mecanismos de votación a distancia y teniendo presente lo dispuesto en el artículo 179 inciso 4 de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores, las cuotas de entidades que mantengan valores por cuenta de terceros a nombre propio respecto a las cuales dichas entidades no estén facultadas para ejercer el derecho a voto, no se computarán para el cálculo del quórum de asistencia.

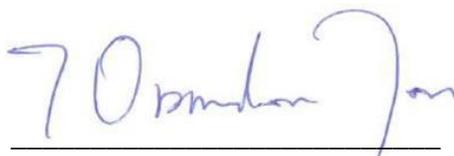
Para consultas relacionadas con el servicio de asistencia, participación y votación a distancia, contactarse a los teléfonos +56 2 26362027 / +56 2 26362013 o mediante correo electrónico a [contacto@indepaset.com](mailto:contacto@indepaset.com).

## **CALIFICACIÓN DE PODERES**

En caso de aportantes que participen en la Asamblea de forma presencial, la calificación de poderes, si procediere, se efectuará el mismo día de la Asamblea, en el lugar de su celebración y a la hora en que deban iniciarse.

En caso de aportantes que participen de manera remota, la calificación de poderes, si procediere, se efectuará en el marco del proceso de inscripción a la Asamblea, indicado precedentemente y con anterioridad al inicio de ésta.

Sin otro particular, se despide atentamente,



---

Ignacio Ossandón Ross  
**Gerente General**  
**INDEPENDENCIA INTERNACIONAL**  
**ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.**